

Dividendo Opcional

IBERDROLA 07/2021 (ES06445809M0)

DATOS GENERALES

Importe bruto del dividendo / OPCION 1:	0,25400000 Euros.
Importe neto del dividendo / OPCION 1:	0,20574000 Euros.
Retención en origen:	19,00 %.
Fecha de pago:	Previsiblemente el 29 de julio de 2021.
Precio / ratio de reinversión / OPCION 2:	01 acción nueva por cada 40 acciones.
Cotización del título al 07/07/2021 / centro Frankfurt:	10,820 Euros.
Fecha de devengo:	08 de julio de 2021.
Fecha límite de contestación:	15 de julio de 2021 antes de las 12:00 horas.

Restricciones y Aclaraciones

Comunicado emitido exclusivamente para la posición mantenida en la plaza de Frankfurt (posiciones mantenidas fuera del mercado doméstico) y para la posición mantenida en el mercado doméstico pero depositada a través de Euroclear Bank. En estos casos, la operación se va instrumentar operativamente como un dividendo opcional, en el que la opción por defecto será RECIBIR EL DIVIDENDO EFECTIVO (OPCIÓN 1).

Opciones

Dispone el derecho a elegir entre las siguientes dos opciones:

- OPCIÓN 1: Recibir el dividendo en efectivo (**Opción por defecto**).
- OPCIÓN 2: Recibir el dividendo en forma de acciones.

Les informamos que en caso de no recibir respuesta antes de las 12:00 horas del 15 de julio de 2021, procederemos al abono del dividendo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La Junta General de Accionistas de IBERDROLA SA (“Iberdrola” o la “Sociedad”) celebrada el 18 de junio de 2021 aprobó, bajo el punto número dieciocho del orden del día y bajo el apartado denominado “Términos comunes a los acuerdos de distribución del dividendo y de aumento de capital que se proponen bajo los puntos números doce, trece y catorce del orden del día, en virtud de los cuales se instrumenta el sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”», (el “Acuerdo de Aumento de Capital” y los “Términos Comunes”, respectivamente), un aumento de capital social totalmente liberado con cargo a las reservas previstas en el artículo 303.1 de la Ley de Sociedades de Capital, mediante la emisión de acciones ordinarias para su asignación gratuita a los accionistas de IBERDROLA SA (el “Aumento de Capital”),.

El Consejo de Administración de IBERDROLA SA acordó el día 29 de junio de 2021 llevar a efecto el Aumento de Capital y fijar el valor de mercado de referencia del Aumento de Capital en un importe comprendido entre 1.603 millones de Euros, como mínimo, y 1.668 millones de Euros, como máximo, que en todo caso se encuentra comprendido dentro del límite máximo establecido en el Acuerdo de Aumento de Capital (esto es, 1.725 millones de Euros), y facultar al presidente y consejero delegado de IBERDROLA SA para determinar la cuantía concreta de dicho valor de mercado de referencia dentro de ese rango. Asimismo, en la indicada Junta General de Accionistas de IBERDROLA SA se aprobó, bajo el punto número diecisiete de su orden del día y bajo los Términos Comunes, un pago complementario del

dividendo correspondiente al ejercicio 2020 (el "Dividendo Complementario"), delegando en el Consejo de Administración la determinación del importe bruto a distribuir en concepto de Dividendo Complementario por cada acción con derecho a percibirlo. El 29 de junio de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, en ejercicio de la citada delegación, que el importe del Dividendo Complementario será, como mínimo, de 0,252 Euros brutos por acción.

Por tal motivo, IBERDROLA SA ha anunciado una ampliación de capital / dividendo elección, de tal manera que los accionistas al cierre del 07 de julio de 2021, recibirán un derecho/ES06445809M0 por cada acción IBERDROLA SA - ORD SHS (EQUI/EUR) (ISIN CODE: ES0144580Y14) mantenida en cartera, y con dichos derechos podrán optar por una de las tres opciones siguientes:

- OPCION 1 / OPCION POR DEFECTO PARA LAS ACCIONES MANTENIDAS EN LA PLAZA DE FRANKFURT Y PARA LAS ACCIONES MANTENIDAS EN EUROCLEAR BANK = RECIBIR EL DIVIDENDO EN EFECTIVO. El importe del dividendo fue anunciado por IBERDROLA SA el pasado día 06 de julio de 2021. Esta opción recibirá el mismo tratamiento fiscal español que cualquier dividendo pagado en efectivo y los impuestos españoles retenidos a un tipo de, actualmente, el 19,00 %.
- OPCION 2 = RECIBIR ACCIONES NUEVAS. Los tenedores de acciones podrán elegir recibir acciones IBERDROLA SA de reciente emisión. Esta asignación de acciones no está sujeta a retención. El ratio de emisión fue anunciado por IBERDROLA SA el pasado día 06 de julio de 2021.